



# Poder Legislativo

## Estado de Zacatecas

TOMO III	No. 0008	Martes, 24 de Septiembre del 2013	
Primer Período Ordinario		Primer Año	

# Gaceta

## Parlamentaria

### Dirección de Apoyo Parlamentario



## Poder Legislativo Estado de Zacatecas

# Gaceta Parlamentaria

» Presidenta:

Dip. María Guadalupe Medina Padilla

» Vicepresidenta:

Dip. Eugenia Flores Hernández

» Primera Secretaria:

Dip. Susana Rodríguez Márquez

» Segunda Secretaria:

Dip. María Elena Nava Martínez

» Secretario General:

» Director de Apoyo Parlamentario

Lic. José Guadalupe Rojas Chávez

» Subdirector de Protocolo y Sesiones:

Lic. Hector A. Rubin Celis López

» Colaboración:

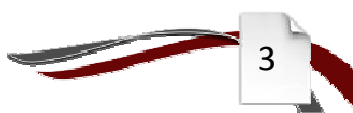
Unidad Centralizada de Información  
Digitalizada

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

# Contenido

- 1 Orden del Día
- 2 Síntesis de Acta
- 3 Síntesis de Correspondencia
- 4 Iniciativas
- 5 Dictámenes



# 1.-Orden del Día:

**1.- LISTA DE ASISTENCIA.**

**2. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.**

**3.- LECTURA DE UNA SINTESIS DEL ACTA DE LA SESION DEL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; DISCUSION, MODIFICACIONES EN SU CASO Y APROBACION.**

**4.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LA CORRESPONDENCIA.**

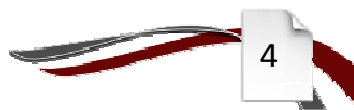
**5.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA LA INTEGRACION DE DIVERSAS COMISIONES LEGISLATIVAS.**

**6.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE SOLICITA QUE ESTA LEGISLATURA DECLARE AÑO “2014, AÑO DEL CENTENARIO DE LA TOMA DE ZACATECAS”.**

**7.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA LA CREACION DE UN FONDO EMERGENTE PARA SANEAR A LOS MUNICIPIOS QUE SE ENCUENTREN EN QUIEBRA FINANCIERA Y SIN VIABILIDAD ECONOMICA.**

**8.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A REFRENDAR SU APOYO A LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ZACATECAS, “FRANCISCO GARCIA SALINAS,” Y APOYAR AL RECTOR DE LA MISMA, ANTE LAS INSTANCIAS CORREPONDIENTES EN EL TRAMITE DE MAYORES RECURSOS PARA LA MISMA.**

**9.- LECTURA DEL DICTAMEN REFERENTE A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DESIGNAN CONSEJEROS REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.**



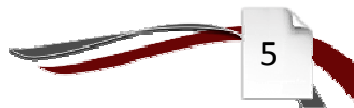
**10.- LECTURA DEL DICTAMEN REFERENTE A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE AUTORIZA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DE LA SALA DE SESIONES, EL NOMBRE DE “EJERCITO MEXICANO,” COMO UN HOMENAJE EN EL MARCO DEL CENTENARIO DE SU CREACION.**

**11.- ASUNTOS GENERALES; Y**

**12.- CLAUSURA DE LA SESION.**

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**MARIA GUADALUPE MEDINA PADILLA**



## 2.-Síntesis de Acta:

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DE LA C. DIP. MARIA GUADALUPE MEDINA PADILLA; AUXILIADA POR LAS LEGISLADORAS SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ Y MARÍA ELENA NAVA MARTÍNEZ, COMO SECRETARIAS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN SOLEMNE DIO INICIO A LAS 13 HORAS CON 10 MINUTOS; CON LA ASISTENCIA DE 26 DIPUTADOS PRESENTES, Y BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura de una Síntesis del Acta de la Sesión del día 08 de septiembre del presente año; discusión, modificaciones en su caso y aprobación.
4. Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.

5. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, para la integración de la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas.

6. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, para la integración de Sendas Comisiones Legislativas.

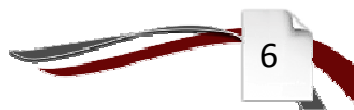
7. Lectura de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XXIX-R al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Registros Públicos Inmobiliarios y Catastros.

8. Asuntos Generales; y;

9. Clausura de la Sesión.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, Y UNA VEZ QUE SE REALIZARON LAS LECTURAS ANTERIORES, QUEDÓ REGISTRADO EN EL DIARIO DE LOS DEBATES QUE FUERON PUBLICADAS EN LA GACETA PARLAMENTARIA NÚMERO 0005, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013.

### ASUNTOS GENERALES



EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REGISTRARON PARA INTERVENIR LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

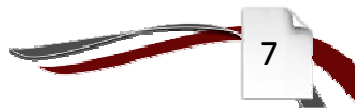
I.- LA DIP. MARÍA GUADALUPE MEDINA PADILLA, con el tema: “100 años del Ejército Mexicano”

II.- EL DIP. GILBERTO ZAMORA SALAS, con el tema: “Comienzo de una nueva etapa”.

III.- EL DIP. IVÁN DE SANTIAGO BELTRÁN, con el tema: “Pronunciamiento Político”.

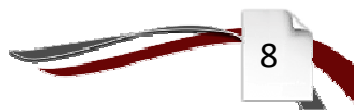
IV.- EL DIP. JOSÉ LUIS FIGUEROA RANGEL, con el tema: “Proclama del Magisterio”.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, Y CONCLUIDO EL ORDEN DEL DÍA, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN, CITANDO A LAS CIUDADANAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, PARA EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LA SIGUIENTE SESIÓN.



### 3.-Síntesis de Correspondencia:

No.	PROCEDENCIA	ASUNTO
01	Sexagésima Legislatura del Estado de Zacatecas.	Dictamen de las Comisiones Legislativas de Vigilancia, Primera y Segunda de Hacienda, respecto del resultado de la auditoría financiera y de cumplimiento realizada por la Auditoría Superior del Estado a la Sexagésima Legislatura del Estado de Zacatecas, e integración del Paquete de Entrega – Recepción a la Sexagésima Primera Legislatura.
02	Auditoría Superior del Estado.	Remiten escrito, solicitando de esta Legislatura se le aplique alguna sanción al Ciudadano Mario Alberto Ramírez Rodríguez, en su carácter de Presidente Municipal de Río Grande, Zac., por no haber solventado de forma total y no atender las recomendaciones hechas por el Organismo, en relación con irregularidades cometidas durante el ejercicio fiscal 2011.
03	Auditoría Superior del Estado.	Remiten sendos escritos, mediante los cuales solicitan que esta Legislatura aplique la sanción que considere procedente a los integrantes de los Ayuntamientos de Susticacán, Calera, Concepción del Oro, Huanusco, Sombrerete, Mazapil, Monte Escobedo y Juan Aldama, Zac., de los que existe el reconocimiento de que entregaron la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011, fuera de los términos legales establecidos.
04	Auditoría Superior del Estado.	Remiten los Informes de Resultados derivados de la revisión a las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2012, de los municipios de Jalpa, Vetagrande, Cuauhtémoc, General Francisco R. Murguía y Villa de Cos, Zac.
05	Presidencia Municipal de Jalpa, Zac.	Remiten copia certificada del Acta Circunstanciada de hechos originados con motivo de la no presentación a la toma de protesta de ley del Regidor propietario Alejandro López Orozco; y el llamado realizado al Regidor suplente, Ciudadano Anacleto Mauricio Hernández, mismo que rindió protesta como Regidor Municipal.
06	Presidencia Municipal de Tepechitlán, Zac.	Remiten un ejemplar del Tercer Informe de Gobierno de la Administración Municipal 2010 – 2013.





## 4.-Iniciativas:

### 4.1

PRESIDENTA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA

LEGISLATURA DEL ESTADO

Presente.

RAFAEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, IVÁN DE SANTIAGO BELTRÁN, ALFREDO FEMAT BAÑUELOS, MARÍA GUADALUPE MEDINA PADILLA, CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVÁN, CÉSAR AUGUSTO DERAS ALMODOVA y MA. ELENA NAVA MARTÍNEZ, integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, 46 fracción I y 113 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95 fracción I, 96 y 97 fracción III de su Reglamento General, elevamos a la consideración de esta Asamblea Popular, la presente Iniciativa al tenor de la siguiente.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Son tiempos en los que el Poder Legislativo tiene la oportunidad de dar realce a su misión y visión como órgano eminentemente ciudadano. Ahora la población tiene en nosotros un aliado y por ello, todas aquellas reformas que procuren un desarrollo político, social y económico de Zacatecas, tendrán el eco que la colectividad espera.

Todas las fuerzas políticas representadas en esta Asamblea Soberana, hemos hecho un esfuerzo para las comisiones puedan desempeñar un trabajo digno que propicie productos legislativos que beneficien a la sociedad, haciendo especial hincapié en los grupos más vulnerables que la integran.

La importancia del trabajo parlamentario desarrollado en las comisiones legislativas, nos obliga a que en su integración se refleje el consenso que caracteriza la presente Legislatura.

En ese sentido, convencidos de que sólo a través del consenso y el acuerdo podremos alcanzar niveles óptimos de productividad legislativa, elevamos a la consideración de esta Soberanía, la presente Iniciativa mediante la cual se propone la integración de diversas Comisiones Legislativas, las cuales se propone sean integradas a saber:

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA

CARGO

NOMBRE

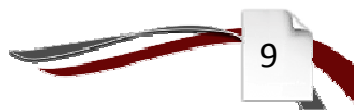
GRUPO PARLAMENTARIO

Presidente

Dip. Cliserio del Real Sánchez

PRI

Secretaria



Dip. Irene Buendía Balderas

PRI

Secretario

Dip. J. Guadalupe Hernandez Rios

PT

SALUD

CARGO

NOMBRE

GRUPO PARLAMENTARIO

Presidenta

Dip. María Guadalupe Medina Padilla

PAN

Secretaria

Dip. Ma. Elena Nava Martínez

Nueva Alianza

Secretaria

Dip. Eugenia Flores Hernández

PRD

ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

CARGO

NOMBRE

GRUPO PARLAMENTARIO

Presidente

Dip. Rafael Flores Mendoza

PRD

Secretario

Dip. Rafael Rodríguez Martínez

PRI

Secretario

Dip. Susana Rodríguez Márquez

PVEM

DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN

CIUDADANA

CARGO

NOMBRE

GRUPO PARLAMENTARIO

Presidenta

Dip. Hilda Ramos Martínez

PRI

Secretaria

Dip. Maria Guadalupe Medina Padilla

PAN

Secretaria

Dip. María Soledad Luévano Cantú

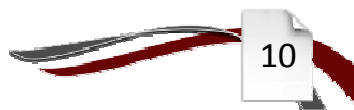
Movimiento Ciudadano

Secretaria

Dip. Eugenia Flores Hernández

PRD

Secretario



Dip. Carlos Alberto Pedroza Morales

Nueva Alianza

DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA  
Y MINERÍA

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO  
MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE LA  
CONFORMACIÓN DE DIVERSAS  
COMISIONES LEGISLATIVAS DE LA  
HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA  
LEGISLATURA DEL ESTADO DE  
ZACATECAS.

CARGO

NOMBRE

GRUPO PARLAMENTARIO

Presidente

Dip. César Augusto Deras Almodova

Movimiento Ciudadano

Secretario

Dip. Juan Carlos Regis Adame

PRD

Secretario

Dip. Luis Acosta Jaime

PAN

Secretario

Dip. J. Guadalupe Hernandez Rios

PT

Secretario

Dip. Ismael Solic Mares

PRI

Primero.- El Pleno de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, apruebe la conformación de las Comisiones Legislativas señaladas, en los términos propuestos en el presente instrumento legislativo.

Segundo.- Sustentados en los artículos 104 y 105 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, se apruebe esta Iniciativa de Punto de Acuerdo, con el carácter de urgente resolución, para lo cual, se propone que dicho Acuerdo entre en vigor el día de su aprobación.

Tercero.- Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Zacatecas, Zac., 23 de septiembre de 2013.

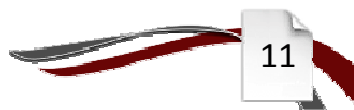
Atentamente.

COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y  
CONCERTACIÓN POLÍTICA DE LA H. LXI  
LEGISLATURA DEL ESTADO

DE ZACATECAS

DIP. RAFAEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ

Por lo anteriormente expuesto y con apoyo además en lo estipulado en el artículo 105 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, sometemos a la consideración de esta Soberanía, la presente:



DIP. IVÁN DE SANTIAGO BELTRÁN

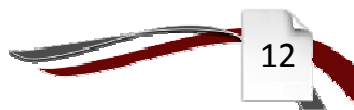
DIP. ALFREDO FEMAT BAÑUELOS

DIP. MARÍA GUADALUPE MEDINA  
PADILLA

DIP. CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVÁN

DIP. CÉSAR AUGUSTO DERAS ALMODOVA

DIP. MA. ELENA NAVA MARTÍNEZ



## 4.2

### HONORABLE ASAMBLEA:

El que suscribe Diputado, Juan Carlos Regis Adame, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, en el ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado; 45 y 48 fracción III de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 97 fracción III del Reglamento General de este Poder, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente: PUNTO DE ACUERDO.

### CONSIDERANDOS.

PRIMERO. La Revolución mexicana es el gran movimiento social del siglo XX, su impacto en la vida jurídica de nuestro país es innegable, fruto de esta son las garantías individuales, los derechos laborales, el derecho al libre manifestación, el libre tránsito, y la nacionalización de los recursos naturales del país, entre otros temas. Lo anterior constituye uno de los legados más importantes que se han construido en México.

Estos logros fueron posible por la realización de uno de los eventos más trascendentales en la segunda fase de la Revolución Mexicana, que los expertos la han llamado la etapa de los grandes ejércitos sociales. Esta etapa se consagra con la batalla militar más importante de toda la revolución por sus dimensiones, las características de los dos ejércitos que participaron en ella. La Toma de Zacatecas.

SEGUNDO. La capital Zacatecana fue escenario de una batalla que marcó un derrotero en la gesta revolucionaria. Zacatecas era el último bastión huertista, y ganar la batalla, significaba el paso

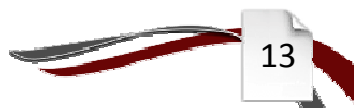
abierto hacia la Ciudad de México y el triunfo de la Revolución.

Victoriano Huerta, entendía la importancia estratégica de esta batalla, por ello mando a defenderla al General Luis Medina Barrón, quien logró oponer resistencia y controlar los primeros ataques que comandaba el zacatecano, General Pánfilo Natera, haciéndolo desistir de su propósito.

Fue entonces cuando la División del Norte, que en ese momento ya era el ejército más numeroso y mejor armado de los grupos revolucionarios del país, al mando de Francisco Villa, y contando con la valiosa experiencia en la artillería del General Felipe Ángeles, avanzan desde la Ciudad de Saltillo con destino a Zacatecas. Así arribaron 18 trenes militares a Calera con las fuerzas revolucionarias.

TERCERO. Victoriano Huerta, había dispuesto toda una estrategia para defender a la entidad, mando 12 500 hombres para la defensa del bastión más importante para las fuerzas federales, con una ciudad iluminada con un faro traído desde el puerto de Veracruz, que parecía centinela vigilante a una batalla anunciada. Los sucesos estaban escritos, sin embargo, las desavenencias de Venustiano Carranza y Francisco Villa pudieron alterar el curso de los acontecimientos, se marcaba el inicio de la ruptura del Jefe Constitucionalista y el Centauro del Norte.

La decisión de Villa de tomar zacatecas, por encima de la voluntad del Primer Jefe Constitucionalista, no puede catalogarse como rebeldía o un acto de irracionalidad, más bien fue la decisión de un estadista militar, que antepuso el fin de la guerra y el triunfo de la revolución por encima de las consecuencias personales.



CUARTO. El día 22 de junio de 1914, llegó Francisco Villa a la capital zacatecana, días antes Felipe Ángeles preparando el terreno había apostado 50 cañones en zonas estratégicas, ocultos a la vista del enemigo, pero enfilados al Cerro de la Bufa y al Cerro del Grillo. A las diez de la mañana, del día 23 de junio y con el fragor de un cañón, se inició la batalla de Zacatecas, contando entre la tropa revolucionaria a 25,000 personas y por el lado huertista sumaban 12,500 efectivos.

La lucha fue cruenta, y el Cerro de la Bufa fue testigo fiel, cuando las tropas revolucionarias se encaramaron por la escarpada en señal de triunfo. Generales de gran valía se cubrieron de gloria en la tierra Zacatecana, tales como Raúl Madero, Eugenio Aguirre Benavides, Maclovio Herrera, José y Trinidad Rodríguez, Rosalío Hernández, Mateo Almanza, Martiniano Servín, Pánfilo Natera y Domingo Arrieta, entre otros.

QUINTO. La Batalla de Zacatecas, no marca el fin de la Revolución, pero si lo adelanta, es digno de rememorar el momento en que nuestro Estado fue escenario de la valentía de hombres y mujeres que ofrendaron su vida por el ideal de un país justo.

Es necesario que las nuevas generaciones, valoren la riqueza de la historia que ha forjado la nación que ahora tenemos, es por ello que resulta pertinente la creación de una Comisión Especial que conduzca los festejos del Centenario de la Toma de Zacatecas.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado; 46 y 48 fracción II de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 96 y 97 fracción II del Reglamento General, sometemos a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

Primero. La H. Sexagésima Primera Legislatura del Estado declare el año “2014 año del Centenario de la Toma de Zacatecas”. Asimismo toda la correspondencia los poderes y los ayuntamientos deberá tener al calce la leyenda “2014 año del Centenario de la Toma de Zacatecas”.

Segundo. Se exhorte a los Poderes Ejecutivo y Judicial, así como a los ayuntamientos y organismos descentralizados se unan a los festejos mediante la organización de actividades conmemorativas.

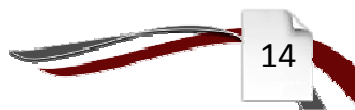
Tercero. Se solicite la Secretaria de Educación de Zacatecas, impulsen la celebración de eventos cívicos y concursos escolares con el tema alusivo al “Centenario de la toma de Zacatecas”.

Cuarto. Que este Poder Legislativo, a través de la comisión correspondiente convoque a un concurso de ensayo histórico y establezca como premio la publicación de los tres mejores trabajos.

Quinto. Se notifique y se promueva el hermanamiento y unión a estas celebraciones de las legislaturas de Chihuahua y Durango, en el marco de los festejos del centenario.

Sexto. Se debe una placa conmemorativa por parte del Poder Legislativo y se ubique en la explanada del cerro de la bufa.

Séptimo. Se solicite al Poder Ejecutivo considere en su propuesta de presupuesto de egresos 2014, un partida presupuestal que permita llevar a cabo los festejos conmemorativos del Centenario de la Toma de Zacatecas durante el año 2014.



Octavo. Celébrese sesión solemne con los tres poderes del estado, el día 23 de junio de 2014, para conmemorar el centenario de la toma de Zacatecas.

Noveno. Declárese recinto legislativo para celebrar sesión solemne, la explanada del Cerro de la Bufa.

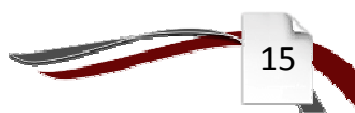
ATENTAMENTE

Sufragio Efectivo, no Reelección

Zacatecas, Zac., a 18 de Septiembre de 2013

Diputado Juan Carlos Regis Adame.

Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado.



## 4.3

### HONORABLE ASAMBLEA:

El que suscribe Diputado, Iván de Santiago Beltrán, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, en el ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado; 45 y 48 fracción III de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 97 fracción III y 104 del Reglamento General de este Poder, a fin de que se le dé trámite de urgente y obvia resolución, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente: PUNTO DE ACUERDO.

### CONSIDERANDOS.

Primero. La historia jurídica y política de nuestro país, siempre ha consagrado la figura del municipio desde: la colonia, el movimiento independentista, la primera república, el centralismo, el periodo de la reforma, el porfiriato y la Revolución Mexicana.

Su diseño jurídico y político lo convierten en la institución más noble del sistema político-jurídico en México. Su naturaleza social lo hace ser la institución más cercana a los ciudadanos.

El de ser una institución autónoma, libre y con patrimonio, la enfrentó a la dinámicas cambiantes del poder, en este proceso sólo su naturaleza política y jurídica le permitieron mantener la dignidad institucional como una figura importante para la comunidad.

Segundo. La figura jurídica del Municipio se consagró en la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos en 1917. El municipio como lo conocemos actualmente su formación y organización, es fruto de la Revolución Mexicana, el primer gran movimiento social del siglo XX.

En consecuencia es hijo de las ideas sociales que han moldeado la sociedad mexicana del siglo XX.

La Constitución de 1917 estableció la libertad para organizar y gobernar el municipio. Se definió como al Municipio Libre como la base de la organización política y de la administración pública de los estados; adoptando para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo y popular, tendiendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre.

Tercero. Desde la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, hasta nuestra Constitución del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, al municipio se le dota de facultades administrativas, de gobierno, de autonomía para su organización tanto territorial, política y administrativa.

Al mismo se le atribuyen funciones en materia de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; calles, parques y jardines, su equipamiento y mantenimiento; seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito; así como las que se han generado recientemente como responsabilidades concurrentes en las áreas de educación y salud, nuevas responsabilidades como la de cumplir con la Ley de Acceso a la información pública, protección civil, y las demás



que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

En suma, el municipio es primer nivel de gobierno, es el que tiene la responsabilidad de atender de manera inmediata por su cercanía a la gente y generalmente es la población más vulnerable.

Cuarto. Su importancia y valor político son básicos en el sistema y régimen político de nuestro país. En el caso de Zacatecas donde por sus condiciones geográficas, climatológicas, grados de marginación y pobreza el municipio representa la institución básica y primera que trata de paliar estos retos sociales. Los diputados y diputadas presentes, sabemos lo que significa para la gente contar con un ayuntamiento eficaz, eficiente, y fuerte. También lo trascendental y útil que resulta para la vida de las comunidades.

El municipio presenta en la actualidad nuevos retos para su funcionamiento, tanto económicos, como sociales. Es el primer orden de gobierno que ve y trata de resolver el rezago social y la pobreza.

Quinto. Recientemente hemos sido testigos de la situación que enfrentan muchos municipios en su economía en la entidad. Se manejan cifras de endeudamiento, deudas a proveedores, a instituciones como la Secretaría de Hacienda y otras Dependencias Federales, el IMSS, el pago de la nómina de las administraciones que acaban de terminar su periodo. El clima es devastador porque, qué van a hacer las nuevas administraciones sin capacidad económica y sin liquidez.

El problema es estructural, pues viene heredado de vicios arraigados de varias administraciones anteriores, y de reformas a la ley del servicio civil que llevan a la descapitalización cada tres años, aunado a esto los laudos laborales, adeudos de prestaciones vencidas de trabajadores y los recortes presupuestales al ramo 33, configuran el peor escenario de arranque para las nuevas administraciones, su siguiente paso será endeudarse con la banca a fin de conseguir recursos tan solo para los aguinaldos de los trabajadores y cierre del ejercicio 2013, que en el ejercicio anterior ascendió mas de 220 millones de pesos.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado; 45 y 48 fracción III de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 97 fracción III del Reglamento General, sometemos a su consideración el siguiente: Punto de Acuerdo para la creación de un Fondo Emergente para sanear a los municipios que se encuentren en quiebra financiera y sin viabilidad económica

#### PUNTO DE ACUERDO

Primero. Que la Auditoria Superior del Estado, dependiente de este poder nos envíe un informe pormenorizado del estado que guardan las administraciones de los 58 ayuntamientos del Estado de Zacatecas, así como un tabla comparativa de cómo entregaron las administraciones 2007-2010 y las recién salidas 2010-2013, precisando el tipo de deuda, estructurada, proveedores, obras y servicios. A fin de que este Poder pueda tener un diagnóstico real de la deuda; Y así poder sugerir las decisiones conjuntamente con el Poder Ejecutivo.

Segundo. Se invite al Poder Ejecutivo instale junto con esta Legislatura una mesa de trabajo para analizar y en conjunto gestionar ante

autoridades federales un rescate económico para nuestros municipios.

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Tercero. Se Invite al Poder Ejecutivo para que conjuntamente con este poder se analice la creación de un fondo emergente para sanear a los municipios que se encuentren en quiebra financiera y sin viabilidad económica.

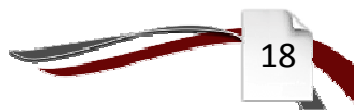
Cuarto. Se les invite a las administraciones municipales a trabajar en conjunto con este Poder Legislativo, a través de sus Comisiones de Hacienda Municipal, Fortalecimiento Municipal y Presupuesto y Cuenta Pública, a fin aterrizar medidas de reducción de su gasto corriente y generar viabilidad económica, proponiendo acciones para mejorar su recaudación y adquiriendo compromisos para no generar la problemática de endeudamiento de forma recurrente, como condicionante para ser objeto de apoyo del fondo en mención.

Atentamente

Sufragio Efectivo, no Reelección

Zacatecas, Zac., a 19 de Septiembre de 2013.

Diputado Iván de Santiago Beltrán



## 4.4

DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MEDINA  
PADILLA

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE  
LA LXI

LEGISLATURA DEL ESTADO

PRESENTE

HONORABLE ASAMBLEA:

DIPUTADOS RAFAEL GUTIÉRREZ  
MARTÍNEZ, IVÁN DE SANTIAGO BELTRÁN,  
ALFREDO FEMAT BAÑUELOS, MARÍA  
GUADALUPE MEDINA PADILLA,  
CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVÁN,  
CÉSAR AUGUSTO DERAS ALMODOVA y  
MA. ELENA NAVA MARTÍNEZ,  
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE  
RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN  
POLÍTICA DE ESTA HONORABLE LXI  
LEGISLATURA DEL ESTADO DE  
ZACATECAS, PRESENTAMOS EN LOS  
TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL  
ARTÍCULO 60 DE LA CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS;  
45, 46 FRACCIÓN I, 47 Y 48 FRACCIÓN III DE  
LA LEY ORGÁNICA DEL PODER  
LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
ZACATECAS, LA PRESENTE INICIATIVA DE  
PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA  
SIGUIENTE.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. ES DE RECONOCER QUE EN EL  
TRANSCURSO HISTÓRICO DE NUESTRA  
NACIÓN, LAS DIVERSAS INSTITUCIONES  
PÚBLICAS SE HAN CARACTERIZADO POR

SU GRAN RESPONSABILIDAD SOCIAL Y  
VOCACIÓN DE SERVICIO,  
DESEMPEÑANDO UN PAPEL POR DEMÁS  
TRASCENDENTE. LAS MISMAS HAN  
CONTRIBUIDO A RESARCIR LAS GRANDES  
DESIGUALDADES SOCIALES QUE  
DESAFORTUNADAMENTE PERSISTEN EN  
NUESTRO PAÍS, A PARTIR DE SU ACTUAR  
EN DIVERSOS ÁMBITOS. PARA EL CASO  
QUE NOS OCUPA, HABREMOS DE HACER  
ALUSIÓN A LAS INSTITUCIONES  
PÚBLICAS QUE SE DESENVUELVEN EN EL  
ÁMBITO EDUCATIVO, MISMAS QUE CON  
SU LABOR COMPROMETIDA HAN  
IMPACTADO DE MANERA FAVORABLE EN  
DIFERENTES INDICADORES COMO LA  
REDUCCIÓN DE LOS ÍNDICES DE  
ANALFABETISMO, LA AMPLIACIÓN DE LA  
COBERTURA EDUCATIVA,  
GARANTIZANDO EL ACCESO A LA  
EDUCACIÓN, ENTRE OTROS, Y QUE DE  
MANERA DIRECTA IMPACTAN EN UNA  
MEJOR CALIDAD DE VIDA.

2. LA ACTUAL SOCIEDAD  
CARACTERIZADA POR EL DESARROLLO  
DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y  
TECNOLÓGICO QUE SE HA HECHO  
PRESENTES EN NUEVAS FORMAS DE  
PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS,  
ASÍ COMO EN DIFERENTES MANERAS DE  
ORGANIZACIÓN Y DE VIDA, QUE  
DIRECTAMENTE IMPACTAN EN LA  
GENERACIÓN DE RIQUEZA Y  
PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.  
EN ESTE CONTEXTO LAS INSTITUCIONES  
DE EDUCACIÓN SUPERIOR, COMO LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
ZACATECAS HABRÁN DE ASUMIR UN  
NUEVO PAPEL, TODA VEZ QUE LA  
EDUCACIÓN SE ENCUENTRA  
ÍNTIMAMENTE RELACIONADA CON EL  
DESARROLLO CIENTÍFICO Y  
TECNOLÓGICO. ESTE ESCENARIO

DEMANDA A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR A IMPLEMENTAR ACCIONES TENDIENTES A SU REPLANTEAMIENTO INTEGRAL, A FIN DE DAR RESPUESTA A LA DIVERSA PROBLEMÁTICA SOCIAL. SIN DUDA, LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES UN BIEN PÚBLICO Y ESTRATÉGICO PARA FORTALECER EL DESARROLLO DEL ESTADO, SIN ABANDONAR SU VISIÓN FILOSÓFICA Y CULTURAL, QUE HABRÁ DE SER GUÍA DEL BIEN COLECTIVO. COMO ESPACIO REFLEXIVO, LA UNIVERSIDAD ES TERRENO FÉRTIL PARA LA GENERACIÓN DE NUEVAS IDEAS Y PRÁCTICAS CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y SOCIALES. COMO ESCENARIO PROMOTOR DEL PENSAR Y ACTUAR EN FUNCIÓN DEL BIEN COMÚN, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS POSIBILITA EL DESARROLLO SOCIAL, Y DESDE EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EL COMBATE A LA POBREZA, LA EXCLUSIÓN Y EL AUTORITARISMO, REAFIRMANDO SU COMPROMISO DE FORMAR CUALITATIVAMENTE A LAS MUJERES Y HOMBRES DEL MAÑANA.

3. ACTUALMENTE A LA EDUCACIÓN SE LE HA ASIGNADO UN ROL POR DEMÁS PROTAGÓNICO EN LA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA, TODA VEZ QUE IMPRIME A SU ACTIVIDAD SUSTANTIVA, CALIDAD, PERTINENCIA E INTERNACIONALIZACIÓN. SIN DUDA LA ACCIÓN EDUCATIVA ES UNA VÍA SEGURA PARA LOS INDIVIDUOS QUE ASPIRAN A INGRESAR EN CONDICIONES DE VENTAJA EN EL CONTEXTO DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO. TENGAMOS PRESENTE QUE LA FORMACIÓN CIENTÍFICA IMPACTA DURANTE TODA LA VIDA, POR LO QUE NO SE DEBEN ESCATIMAR ESFUERZOS EN SU PROMOCIÓN Y APOYO, TODA VEZ QUE INFLUYE DE MANERA DIRECTA EN LA CREACIÓN DE SOCIEDADES MÁS JUSTAS Y CON

MEJORES NIVELES DE DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA.

A PARTIR DE LO ANTERIOR SE CONSIDERA RESALTAR ALGUNOS DE LOS LOGROS ALCANZADOS POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS, QUE SIN DUDA HABRÁN DE DAR CUENTA DE SU PROLÍFICA LABOR EN BIEN DE LOS ZACATECANOS:

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS “FRANCISCO GARCÍA SALINAS”, ES EL PROYECTO EDUCATIVO Y CULTURAL MÁS IMPORTANTE QUE HAN FORJADO LOS ZACATECANOS, DESEMPEÑANDO, DESDE SU FUNDACIÓN EN 1832, UN PAPEL SUMAMENTE PROTAGÓNICO EN LOS DISTINTOS ESCENARIOS SOCIALES DE LA ENTIDAD. ES LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR MÁS GRANDE E IMPORTANTE DE LA ENTIDAD.

ACTUALMENTE ESTÁ PRESENTE EN TODAS LAS REGIONES Y MUNICIPIOS DEL ESTADO, EN LAS DIVERSAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN OTROS PAÍSES, A TRAVÉS DE SUS EGRESADOS. LAS APORTACIONES QUE HAN HECHO LOS UNIVERSITARIOS HAN SIDO NOTABLES EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE LA VIDA SOCIAL, ECONÓMICA, CULTURAL Y POLÍTICA. EN ESTE MOMENTO, DE MANERA DIRECTA, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CONCRETA SU PRESENCIA A TRAVÉS DE EXTENSIONES, EN 16 MUNICIPIOS DEL ESTADO, MISMO QUE CONCENTRAN LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS HABITANTES DEL TERRITORIO.

A PESAR DE LAS LIMITACIONES PRESUPUESTALES, NUESTRA UNIVERSIDAD HA INCREMENTADO DE MANERA SIGNIFICATIVA SU COBERTURA EDUCATIVA, ASUMIENDO COMO UN COMPROMISO INELUDIBLE LA

DIVERSIFICACIÓN DE SU OFERTA ACADÉMICA, GENERANDO ALTERNATIVAS Y CONDICIONES PARA QUE CADA VEZ SEA MAYOR EL NÚMERO DE JÓVENES ZACATECANOS QUE VEAN EN LA FORMACIÓN ACADÉMICA UNA ALTERNATIVA REAL DE MOVILIDAD SOCIAL.

COMO RESULTADO DEL TRABAJO COMPROMETIDO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, A PARTIR DEL 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2008 NUESTRA ALMA MATER INGRESÓ AL CONSORCIO DE UNIVERSIDADES MEXICANAS, (CUMEX), SIENDO UNA DE LAS DIECIOCHO INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE LE CONSTITUÍAN. LO ANTERIOR A PARTIR DEL AVANCE REGISTRADO EN LOS INDICADORES DE CAPACIDAD Y COMPETITIVIDAD ACADÉMICA. ACTUALMENTE ESTE CONSORCIO AGRUPA A LAS 27 INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON LOS INDICADORES DE CALIDAD ACADÉMICOS MÁS ALTOS DEL PAÍS.

PARA AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS MUESTRA EL SIGUIENTE AVANCE EN LO REFERENTE A LAS CAPACIDADES ACADÉMICAS:

- EL 90% DE SUS PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO CUENTAN CON POSGRADO.
- 465 PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO CUENTAN CON EL PERFIL DESEABLE PROMEP.
- 152 PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO PERTENECEN AL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES.
- 22 CUERPOS ACADÉMICOS CONSOLIDADOS.

PARA LA MISMA FECHA, EL AVANCE EN LA COMPETITIVIDAD ACADÉMICA MUESTRA:

- DE 31 PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LICENCIATURA ESCOLARIZADA EVALUABLES, 28 PROGRAMAS EDUCATIVOS CUENTAN CON EL RECONOCIMIENTO DE BUENA CALIDAD, LO CUAL PERMITE QUE EL 94% DE LA MATRÍCULA DE LICENCIATURA ESTUDIA EN PROGRAMAS DE EXCELENTE CALIDAD.

- A LA FECHA SUMAN 50 EL TOTAL DE PROGRAMAS DE LICENCIATURA Y POSGRADO RECONOCIDOS POR ORGANISMOS NACIONALES, COMO DE BUENA CALIDAD.

RESPECTO A LA AMPLIACIÓN, DIVERSIFICACIÓN Y DESCONCENTRACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA, NUESTRA ALMA MATER ESTÁ PRESENTE DE MANERA DIRECTA EN 16 DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, DONDE SE CONCENTRAN DOS TERCIOS DE LA POBLACIÓN.

- DEL CICLO ESCOLAR 2000-2001 AL 2012-2013, LA MATRÍCULA TOTAL DE LA UNIVERSIDAD SE INCREMENTÓ EN 76.48%.

- LO ANTERIOR PERMITIÓ QUE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS APORTARÁ, POR ENCIMA DE OTRAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, AL LOGRO DE UNA TASA DE COBERTURA SIGNIFICATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA ENTIDAD, QUE PASÓ DEL 21.5% AL 31.3% EN EL PERÍODO 2005-2012, LOGRANDO UN INCREMENTO DE 9.8 PUNTOS PORCENTUALES.

ASÍ EL DISTRITO FEDERAL, COLIMA, SINALOA, VERACRUZ Y ZACATECAS, SON LAS CINCO ENTIDADES FEDERATIVAS

CON MAYOR INCREMENTO EN LA COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PARA EL PERÍODO EN CUESTIÓN.

EN LO REFERENTE A LA RECONOCIDA CORRESPONSABILIDAD DE LOS SINDICATOS UNIVERSITARIOS CON SU ALMA MATER, ES NECESARIO RESALTAR QUE DERIVADO DE LAS REFORMAS A LOS CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO UAZ-SPAUAZ Y UAZ-STUAZ, SE LOGRÓ ABATIR EL 78% DE LOS PASIVOS LABORALES, QUE REPRESENTA UN AHORRO PARA NUESTRA UNIVERISDAD, A VALOR ACTUAL DE \$24, 518'417,262.01 PESOS, QUE REPRESENTA PARA LA INSTITUCIÓN CASI 20 AÑOS DE SUBSIDIO PÚBLICO ORDINARIO.

SI EN LOS ASPECTOS ACADÉMICOS SE HAN LOGRADO AVANCES SIGNIFICATIVOS, LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE CALIDAD NO HAN QUEDADO DE LADO, TODA VEZ QUE, DESDE MAYO DE 2008, SE HAN CERTIFICADO 46 PROCESOS, LOGRANDO CON ELLO AVANCES DE CALIDAD EN LAS FUNCIONES ADJETIVAS.

A PARTIR DE LO ANTES EXPUESTO NOS PERMITIMOS PLANTEAR LAS SIGUIENTES:

#### CONCLUSIONES

ES IMPORTANTE TENER EN CONSIDERACIÓN QUE LA MATRÍCULA ATENDIDA POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS EN EL CICLO ESCOLAR 2012-2013, ASCIENDE A 31229 ESTUDIANTES, DE LOS CUALES EL 86% SON ORIGINARIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS, EL 13% DE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MENOS DEL 1% CORRESPONDE A ESTUDIANTES PROVENIENETES DE OTROS PAÍSES.

EN LO REFERENTE A LOS SERVICIOS ASISTENCIALES PROPORCIONADOS A LOS ESTUDIANTES PROVENIENTES DE FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS

ECONÓMICOS, EN LA ACTUALIDAD EL NÚMERO DE ALUMNOS BENEFICIADOS CON BECA DE ALIMENTACIÓN ASCIENDE A 4404, MISMOS A LOS QUE SE ATIENDE A TRAVÉS DE SEIS COMEDORES ESTUDIANTILES, LO QUE SE EXPRESA EN 4212 DIETAS DIARIAS. ASI MISMO, EN 21 CASAS ESTUDIANTILES SE BENEFICIAN CON HOSPEDAJE Y SERVICIOS 672 ESTUDIANTES.

A LO ANTERIOR SE DEBE AGREGAR QUE SE HAN OTORGADO BECAS DE COLEGIATURA Y BIBLIOGRAFÍA, CON LO QUE SE BENEFICIAN CERCA DE 2000 ESTUDIANES DE LA INSTITUCIÓN.

ES IMPORTANTE RESALTAR QUE EN MATERIA DE COBERTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, LA TASA CORRESPONDIENTE A NUESTRA ENTIDAD PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 2005 Y 2012, CRECIÓ EN UN 9.8%.

SIN DUDA UN DATO IMPORTANTE A CONSIDERAR ES QUE EL COSTO PROMEDIO POR ALUMNO PARA LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR A NIVEL NACIONAL ES DE \$45, 000.00 ANUALES, MIENTRAS QUE EN LA UAZ EL COSTO PROMEDIO POR ALUMNOS DE ESTE NIVEL, ES DE \$37,000.00, ES DECIR, SE DESTINAN \$7,000.00 MENOS POR ALUMNO PARA LOS UNIVERSITARIOS ZACATECANOS, LO QUE PERMITE SEÑALAR QUE UN ALUMNO DE LA UAZ LE CUESTA A LA SOCIEDAD CERCA DE \$100.00 DIARIOS, CIFRA POR DEBAJO DEEL COSTO DE UN JÓVEN ZACATECANO EN LA PRISIÓN, DATO QUE DEMUESTRA, UNA VEZ MÁS, QUE EL RECURSO DESTINADO A LA EDUCACIÓN NO ES UN GASTO, SINO LA MEJOR INVERSIÓN.

EN LO REFERENTE A LA APORTACIÓN PROMEDIO NACIONAL QUE LOS ESTADOS PARTICIPAN A SUS RESPECTIVAS UNIVERSIDAD, ÉSTE ASCIENDE AL 33% DEL TOTAL DE SUS INGRESOS; EN EL

CASO DE ZACATECAS LA APORTACIÓN CORRESPONDE AL 13%, 20 PUNTOS PORCENTUALES POR DEBAJO DE LA MEDIA NACIONAL.

SIN DUDA UNA PRÁCTICA A CONSIDERAR ES LA REFERENTE A LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, NUESTRA ALMA MATER HA SIDO AUDITADA EN TRES OCASIONES, EN UNA POR LA FEDERACIÓN Y DOS MÁS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.

LA INFORMACIÓN QUE SE HA PROPORCIONADO ES SÓLO UNA MUESTRA DEL INMENSO QUEHACER UNIVERSITARIO DEL CUAL NOS PODEMOS SENTIR ORGULLOSOS Y DA CUENTA DE UNA INSTITUCIÓN QUE SE MANTIENE CON UNA GRAN VOCACIÓN DE SERVICIO A PESAR DE LA ESTRECHEZ FINANCIERA QUE REGISTRA.

LOS DATOS SON CLAROS Y CONTUNDENTES. SON MUESTRA FEHACIENTE DE QUE ESTA NOBLE INSTITUCIÓN NO HA CLAUDICADO EN SU PRETENSIÓN DE SERVIR A LA JUVENTUD ZACATECANA. SU CRECIENTE PRESENCIA EN EL ESTADO, LA AMPLIACIÓN DE SU MATRÍCULA, LA CALIDAD DE SUS PROGRAMAS ACADÉMICOS Y LA VINCULACIÓN CON SU ENTORNO, LA PERTINENCIA DE SU LABOR INVESTIGATIVA Y SU COMPROMISO CON LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA DAN CUENTA DE ELLO, SIN EMBARGO LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE RECIBE NO SE CORRESPONDEN CON LA ACTIVIDAD DESARROLLADA, LO QUE EXPLICA EN PARTE EL DÉFICIT FINANCIERO ACTUAL.

NO HAY DUDA, HOY TENEMOS UNA UNIVERSIDAD CON SUPERÁVIT ACADÉMICO, PERO CON DÉFICIT FINANCIERO.

POR LO ANTES EXPUESTO Y CONFORME A LO EXPRESADO POR EL C. GOBERNADOR

DEL ESTADO, LICENCIADO MIGUEL ALEJANDRO ALONSO REYES, EN SU TERCER INFORME DE GOBIERNO, EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN FINANCIERA QUE REGISTRA EN LA ACTUALIDAD, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LA SIGUIENTE INICIATIVA DE:

#### PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPETUOSAMENTE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE RESPECTO A LA SOLUCIÓN DEL ADEUDO QUE EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL REGISTRA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS "FRANCISCO GARCÍA SALINAS", REFRENDE SU APOYO Y SOLIDARIDAD HACIA DICHA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, ACOMPAÑANDO AL C. RECTOR DE LA MISMA, INGENIERO ARMANDO SILVA CHÁIREZ, EN LAS GESTIONES QUE HABRÁ DE REALIZAR ANTE DIVERSAS DEPENDENCIAS FEDERALES, A EFECTO DE:

A) TRAMITAR LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS NECESARIOS QUE PERMITAN A LA UNIVERSIDAD EL ADECUADO CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2013, SIN MENOSCABO DE SUS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS, Y

B) APOYAR LA GESTIÓN, ANTE EL PODER LEGISLATIVO FEDERAL, DE UN INCREMENTO DEL SUBSIDIO ORDINARIO QUE HABRÁ DE ASIGNARSE A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS PARA EL EJERCICIO 2014, EN TANTO ÉSTE PODER SOBERANO ANALICE, EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO DEL PRÓXIMO AÑO, EL INCREMENTO GRADUAL DE SU APORTACIÓN.

SEGUNDO.- SUSTENTADOS EN LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL

PRESENTE INSTRUMENTO LEGISLATIVO Y EN VIRTUD DE QUE SE JUSTIFICA LA PERTINENCIA SOCIAL Y ECONÓMICA DE LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 104 Y 105 DEL REGLAMENTO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS, SOLICITAMOS SE APRUEBE LA PRESENTE INICIATIVA CON EL CARÁCTER DE URGENTE RESOLUCIÓN.

ZACATECAS, ZAC., 23 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

A T E N T A M E N T E

DIP. RAFAEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ

DIP. ALFREDO FEMAT BAÑUELOS

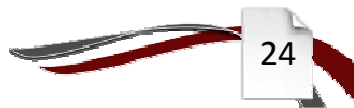
DIP. IVÁN DE SANTIAGO BELTRÁN

DIP. MARÍA GUADALUPE MEDINA  
PADILLA

DIP. CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVÁN

DIP. CÉSAR AUGUSTO DERAS ALMODOVA

DIP. MA. ELENA NAVA MARTÍNEZ





## 5.-Dictámenes:

### 5.1

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES, POR EL QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA LEGISLATURA, LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE DIPUTADOS REPRESENTANTES ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Asuntos Electorales le fue turnado para su estudio y dictamen, escrito por el que los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de esta Asamblea Popular, someten a la Consideración del Pleno, la propuesta para designar Diputados Representantes ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado.

Visto y estudiado que fue el documento en cita, así como sus anexos, la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

DICTAMEN

RESULTANDO PRIMERO.- En Sesión Ordinaria de fecha 19 de los actuales mes y año, se dio a conocer al Pleno, la Iniciativa de Decreto que contiene las propuestas de cada uno de los Grupos Parlamentarios de esta Legislatura, para designar a los Diputados propietarios y suplentes como representantes del Poder Legislativo ante el Instituto Electoral del Estado.

RESULTANDO SEGUNDO.- A través del memorándum número 0016, de la misma fecha, por acuerdo de la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, la iniciativa de referencia fue turnada a

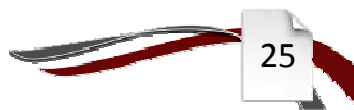
esta Comisión de Dictamen, dejando a nuestra disposición el documento, para su análisis y la emisión del correspondiente dictamen, adjuntándose para tal efecto, el oficio IEEZ-01/2404/13, de fecha 18 de septiembre del año en curso, que remite el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que solicita al Pleno de la Legislatura, información sobre la designación de los Diputados Representantes, ante el Consejo General del referido Instituto.

CONSIDERANDO PRIMERO.- Los artículos 38, fracciones V y VI, de la Constitución Política Local y 256 numerales 1 y 2 de la Ley Electoral de la Entidad, disponen que al Consejo General del Instituto Electoral del Estado, concurrirán con voz, pero sin voto, los Consejeros Representantes del Poder Legislativo, propietarios con sus suplentes, quienes serán propuestos por los Grupos Parlamentarios representados en la Legislatura, a través de sus coordinadores.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- El día 7 de septiembre próximo pasado, concluyó sus funciones la Sexagésima Legislatura, quedando instalada en su lugar la Sexagésima Primera Legislatura Local, misma que deberá asumir todas y cada una de las atribuciones que competen a dicho órgano legislativo, que como en el caso que nos ocupa, implica acreditar a los representantes de esta Asamblea Popular, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado.

CONSIDERANDO TERCERO.- Por lo anterior, con fundamento en lo previsto en la fracción IV del artículo 143 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se propone designar como Consejeros Representantes del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, a los Diputados:

Propietarios



Suplentes

PRI

Dip. Héctor Zirahuén Pastor Alvarado

Dip. José Haro de la Torre

PRD

Dip. Juan Carlos Regis Adame

Dip. Rafael Flores Mendoza

PAN

Dip. María Guadalupe Medina Padilla

Dip. Luis Acosta Jaime

PT

Dip. J. Guadalupe Hernández Ríos

Dip. José Luis Figueroa Rangel

PVEM

Dip. Susana Rodríguez Márquez

Dip. Cuauhtémoc Calderón Galván

MC

Dip. César Augusto Deras Almodova

Dip. María Soledad Luévano Cantú

NA

Dip. Ma. Elena Nava Martínez

Dip. Carlos Alberto Pedroza Morales

CONSIDERANDO CUARTO.- Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 106 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo, es de proponerse y se propone:

ÚNICO.- Se apruebe en todas y cada una de sus partes el contenido de este dictamen, en los términos descritos en la parte considerativa de este instrumento legislativo.

Así lo dictaminaron y firman los Ciudadanos integrantes de la Comisión de Asuntos Electorales de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado.

ATENTAMENTE

Zacatecas, Zac. a 20 de septiembre de 2013

COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES

PRESIDENTE

DIP. ALFREDO FEMAT BAÑUELOS

SECRETARIO

DIP. HÉCTOR ZIRAHUÉN PASTOR ALVARADO

SECRETARIA

DIP. MARÍA GUADALUPE MEDINA PADILLA

SECRETARIO

DIP. CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVÁN

SECRETARIO

DIP. JUAN CARLOS REGIS ADAME



## 5.2

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDITORIAL Y DIFUSIÓN, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DE LA SALA DE SESIONES, EL NOMBRE DE “EJÉRCITO MEXICANO”, COMO UN HOMENAJE EN EL MARCO DEL CENTENARIO DE SU CREACIÓN.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión que suscribe nos fue turnada para su estudio y dictamen, la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante la cual se solicita inscribir con letras doradas en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones, el nombre de “Ejército Mexicano”, como un homenaje en el marco del centenario de su creación.

Vista y estudiada que fue la Iniciativa en cita, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen, basado en los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- En Sesión Ordinaria del Pleno correspondiente al día 17 de septiembre del año 2013, se dio lectura a una Iniciativa que en ejercicio de las facultades que les confiere la fracción VII del artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presentan las Diputadas Ma. Elena Nava Martínez y María Guadalupe Medina Padilla y los Diputados Rafael Gutiérrez Martínez, Iván de Santiago Beltrán, Alfredo Femat Bañuelos, Cuauhtémoc Calderón Galván y César Augusto Deras Almodova, integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política.

En la misma fecha y por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, mediante memorándum número 0005, la Iniciativa de referencia fue turnada a la Comisión que suscribe, para su estudio y dictamen.

SEGUNDO.- Los proponentes justificaron su Iniciativa en la siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Primero.- México es un país de instituciones surgidas de las gestas heroicas de mujeres y hombres cuyas acciones marcaron el rumbo de la vida nacional y con su vida, un sello indeleble que nos recuerda nuestro pasado glorioso, nos otorga fortaleza en la construcción del presente y nos proyecta hacia un futuro promisorio de unidad, prosperidad y desarrollo pleno.

Son las instituciones de la república, las que garantizan la prevalencia del estado de derecho, en la libertad e igualdad, en la equidad y en la justicia, para enfrentar los desafíos de una sociedad compleja, de alta movilidad social, participativa y exigente de nuevos paradigmas sociales. Las instituciones se elevan por encima de caudillajes y de liderazgos porque son el camino que una sociedad traza para que los anhelos como comunidad, se traduzca en mejores niveles de bienestar social.

Las instituciones se prestigian por sus objetivos y metas sociales, se fortalecen por la nobleza de su trabajo y se enriquecen con la participación de los ciudadanos; por tanto no son una ficción legal sino que tienen perfil, sentido y proyección histórica, porque por encima de quienes circunstancialmente las representan, perviven porque de igual manera pervive el anhelo de la sociedad de superar sus limitaciones, colmar sus insuficiencias y entregar a la población certeza en

el rumbo y confianza de que los caminos son los correctos y las decisiones las adecuadas.

El respeto a las instituciones es fundamental en una sociedad que aspira a la convivencia y al reconocimiento de que los derechos humanos son inmanentes a la naturaleza del hombre y que la vida en comunidad implica reciprocidad en el reconocimiento de derechos de unos y de otros. No es la fuerza física ni la ostentación de las armas lo que genera confianza y seguridad, es por el contrario, la fuerza del argumento, la solidez del programa y la contundencia de las acciones, lo que da respaldo, certidumbre y proyección histórica.

En este devenir del pueblo mexicano, de luces y sombras, de retrocesos, transición y avances, la institución del “Ejército Mexicano” se conserva como el referente más sólido de lealtad a la patria, de respeto, de defensa a la integridad territorial de nuestro país, de combate frontal al grave problema de inseguridad pública y, principalmente de auxilio y apoyo a la población en situaciones de desastre, de contingencias climatológicas y de rescate a vidas en grave peligro.

Es esta imagen la que permanece indeleble en la conciencia del colectivo social, porque no es el ejercicio institucional de la violencia lo que distingue al uniforme verde olivo, ni son las acciones de combate sin horario ni paralelo las que se conservan en la conciencia ciudadana, que sin duda son fundamentales y necesarias para contrarrestar el avance de quienes solo destruyen, corrompen y extinguen vidas principalmente de jóvenes, sino son las imágenes y las acciones en el rescate de vidas en peligro, lo que impacta en una sociedad que permanentemente busca su liberación, trabaja para superarse y se esfuerza en el combate a la pobreza, inseguridad, ignorancia e insalubridad.

El “Ejército Mexicano” está conformado por personas de extraordinario talante, mujeres y

hombres entregados a su patria, convencidos de que México es mucho más grande que su territorio, mucho más grande que sus problemas y mucho más grande que sus retos y desafíos; por mujeres y hombres que sin importar horarios, días de descanso, lluvia, frío extremo, oscuridad y acecho permanente de sus enemigos en el crimen organizado, dejan a padres, hermanos y familia para avanzar con paso firme en la defensa de un país que se resiste en tener como destino fatal la pobreza y marginación, la sumisión y el coloniaje de naciones extranjeras que no cesan en sus perversos intereses de apropiarse de la riqueza territorial de todos los mexicanos.

Muchos han caído, ofrendaron su vida por un ideal justo de emancipación y libertad, por entregar a sus hijos autonomía y oportunidades de desarrollo a la altura de las grandes naciones, que no son ni mejores ni de mejor destino, sino iguales conforme al ideal Juarista del respeto al derecho ajeno.

Segundo.- La institución castrense mexicana, salvaguarda de los derechos fundamentales y la integridad de la ciudadanía, se remonta oficialmente al Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, del 22 de octubre de 1814, instituida en ese entonces como Secretaría de Guerra, conformada por el Ejército y por la Fuerza Aérea Mexicanos, con la misión de defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación; garantizar la seguridad interior, auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas, realizar acciones cívicas y obras sociales para el progreso del país y, en caso de desastre, otorgar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de personas y bienes, como la reconstrucción de las zonas afectadas.

En la etapa de transición al México Independiente, el ámbito militar sufrió divisiones desde su interior, al convertirse algunos de sus integrantes, junto con Don Miguel Hidalgo y Costilla y el pueblo mismo, en un grupo beligerante que iniciara el movimiento de independencia la madrugada del 16 de septiembre de 1810, en

tanto que otros continuaron al servicio de la Corona Española.

Luego de innumerables combates, mediante la firma del Plan de Iguala, se integró el Ejército Trigarante, dándose por terminada la guerra de independencia el 28 de septiembre de 1821.

Tercero.- Tras las múltiples intervenciones de las fuerzas armadas en los vaivenes de la vida política de nuestro país, durante las etapas atingentes a la Reforma, el Porfiriato y la Revolución, ulterior al triunfo de las fracciones constitucionalistas sobre las convencionalistas - villistas y zapatistas -, se dio el proceso de pacificación y reorganización del Estado Mexicano, produciéndose la consolidación del “Ejército Mexicano”.

Hoy en día el prestigio social del “Ejército Mexicano” es incuestionable en la coyuntura del reto por mantener la paz y tranquilidad sociales. Mientras existen voces que exigen su retiro en la defensa de la vida e intereses de los mexicanos y que quieren reducirlo a sus cuarteles en actitud meramente contemplativa, los intereses de la nación esperan que su lealtad y entrega, genere la confianza y certidumbre institucional para que su tropa y oficiales, sean con la autoridad civil legítimamente instituida, una identidad nacional plena y confiable.

Cuarto.- Considerando que el “Ejército Mexicano”, integrado por mexicanos comprometidos con su patria y sus conciudadanos, debe recibir el justo reconocimiento a su lealtad, la exaltación de los valores que profesan en la defensa de la soberanía nacional en los diferentes retos que enfrentan en el cumplimiento de su deber y la gratitud de la población por el invaluable apoyo que le brinda en casos de desastres naturales, el auxilio en las labores de combate al crimen organizado, cuya complejidad demanda la actuación de las fuerzas armadas, siempre eficaces y comprometidas con México, la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, depositaria de la soberanía popular, en el contexto de los festejos nacionales

de conmemoración de la lucha de su independencia nacional y del aniversario de la fundación del glorioso “Ejército Mexicano”, en merecido reconocimiento a su heroicidad, lucha y entrega por los intereses de nuestro país, determina inscribir con letras doradas en uno de los muros de honor de la sala de sesiones del Congreso del Estado, el nombre de “Ejército Mexicano.”

#### MATERIA DE LA INICIATIVA

Inscribir con Letras Doradas en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones de la Legislatura del Estado de Zacatecas, el nombre de “Ejército Mexicano”.

#### VALORACIÓN DE LA INICIATIVA

Esta Comisión Legislativa comparte la visión de los diputados iniciantes, en el sentido de que las instituciones de nuestro país han surgido de aquellas gestas heroicas que han marcado el rumbo de la vida de nuestra nación. También coincidimos en que ese glorioso pasado nos da la fuerza necesaria para construir un presente y futuro de prosperidad y desarrollo.

Concordamos con los diputados promoventes en que son las instituciones de la República, en las que descansan el estado de derecho, porque ellas se prestigian por sus objetivos y metas y se nutren con la participación de los ciudadanos. Efectivamente, como lo expresan los proponentes de la Iniciativa en estudio, el respeto a las instituciones es fundamental en toda sociedad en la que prevalezca el respeto a los derechos humanos, por ello, acertadamente refieren que no es la fuerza física ni la ostentación de las armas lo que genera confianza, sino por el contrario, es la fuerza del argumento la que otorga el respaldo social a dichas instituciones.

Un argumento focal contenido en el instrumento legislativo sujeto a análisis y con el que congeniamos plenamente, consiste que en el largo devenir del pueblo mexicano, con sus claroscuros, con avances y retrocesos y todas sus vicisitudes, la distinguida institución del “Ejército Mexicano” se conserva como el referente más sólido de lealtad a los principios más sublimes de la patria, de respeto y de defensa a la integridad territorial, hoy día desempeñando una laudable e importante labor en el combate frontal al problema de la inseguridad pública y de apoyo a la población en situaciones de desastres y contingencias climatológicas.

Continuando con el examen de la Iniciativa de mérito los integrantes de este Cuerpo dictaminador, somos coincidentes con los promoventes respecto a que la imagen del Ejército Mexicano permanece indeleble en la conciencia del colectivo social y que sus acciones son de gran importancia para contrarrestar el avance de quienes pretenden destruir con sus execrables enervantes las vidas de niños y jóvenes mexicanos. Pero como lo aducen los iniciantes y con lo que estamos de acuerdo, por fortuna esta institución está conformada por hombres y mujeres de extraordinario talento, entregados con paso firme a su patria, convencidos plenamente que México es más grande que sus problemas, sus retos y desafíos.

Como se expresa en la Exposición de Motivos de la Iniciativa de cuenta, el prestigio social del “Ejército Mexicano” es hoy día incuestionable en la coyuntura de mantener la paz y tranquilidad social, ya que aún y cuando hay voces que exigen su retiro en el combate a la inseguridad pública, las voces que claman porque continúen velando por la seguridad de los mexicanos son más, simplemente porque es la institución del Estado que tal vez genera más confianza y certidumbre; razonamiento con el que compartimos totalmente.

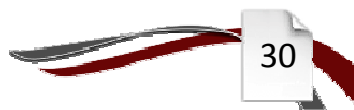
Este preludeo es una clara muestra de que la institución objeto de este humilde, pero merecido homenaje, ha contribuido al engrandecimiento de nuestra patria, porque no debemos olvidar que el “Ejército Mexicano” tiene la encomiable función de salvaguardar nuestra soberanía nacional, pero a su vez, combatir fuerzas internas que pretendan socavar la estabilidad social del país, como lo es el combate a las células delincuenciales y también, en casos de desastres naturales, auxiliar a la población civil.

Parece fácil pero en sus manos están estas importantes funciones, las cuales día a día ponen a prueba con excelentes resultados, ya que no podemos imaginar un combate frontal y exitoso al narcotráfico sin la participación del “Ejército”, ya que sin él estaríamos ante un panorama adverso.

Ustedes son nuestro mejor aliado, nuestro inseparable compañero en el combate a la delincuencia, flagelo que amenaza con trastocar la tranquilidad de las y los zacatecanos, pero afortunadamente contamos con su protección y eso, para nosotros los zacatecanos, es motivo de congratulación.

Hoy la memoria del General Joaquín Amaro Domínguez se hace presente, porque este zacatecano con arrojo, valor e imaginación supo abonarle a esta institución se situara como un pilar del Estado Mexicano. Este adalid tuvo el pulso para impregnarle un alto grado de organización y disciplina, el cual aún conserva y que es motivo de admiración y respeto en todos los rincones de nuestra nación y allende las fronteras.

Ciudadanas y ciudadanos. Queremos un Zacatecas en paz en el que podamos transitar por sus calles y nadie mejor para ayudarnos a lograrlo que el



“Ejército Mexicano”, en eso les aseguramos hay un consenso de la población.

Por su honor y solidaridad a nombre de todas y todos los zacatecanos les expresamos nuestra admiración y respeto, más aún porque nunca han claudicado en su empresa de construir un México en el que prevalezca la armonía social.

Coincidimos en que el combate al crimen organizado demanda la actuación de las siempre eficaces y comprometidas fuerzas armadas, por ello esta Soberanía a nombre del pueblo de Zacatecas, teniendo como marco los festejos del aniversario de la fundación del glorioso “Ejército Mexicano”, en merecido reconocimiento a su heroicidad, lucha y entrega por los intereses más elevados de la nación, hemos determinado con sumo convencimiento, inscribir con Letras Doradas en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones de la Legislatura del Estado, el nombre de “Ejército Mexicano”.

Ustedes son parte del México glorioso contemporáneo, porque la historia se escribe de hechos gloriosos forjados por hombres que despojados de intereses mezquinos a cada momento entregan su zalea para que esta patria conserve la grandeza que tanto nos enorgullece.

En verdad agradecemos su lealtad y alto grado de humanismo. Satisfechos estamos en llevar a cabo este más que merecido homenaje y por ello, hemos decidido inscribir las mencionadas letras doradas en el Muro en el cual sólo tienen cabida aquellos personajes o instituciones que por su labor coadyuvan a hacer de nuestra Entidad, un Zacatecas mejor.

En mucho valoramos su actuar y por ello, esta Soberanía les expresa con el mayor de los agradecimientos, que ¡Zacatecas es su casa!.

Por lo anteriormente expuesto y fundado los diputados integrantes de la Comisión de Cultura, Editorial y Difusión, sometemos a la consideración del Pleno el siguiente:

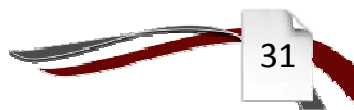
#### DECRETO

PARA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DE LA SALA DE SESIONES DE ESTA LEGISLATURA EL NOMBRE DE “EJÉRCITO MEXICANO”, COMO UN HOMENAJE EN EL MARCO DEL CENTENARIO DE SU CREACIÓN

Artículo Primero.- La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, en justo reconocimiento a la loable labor que diariamente realiza el “Ejército Mexicano” en beneficio de la patria y de la ciudadanía, como justo tributo a su permanente lucha por difundir, mantener y preservar por sobre cualquier otro interés, el Estado de Derecho en nuestra nación, ordena inscribir con letras doradas el nombre de esta institución mexicana en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones de la Legislatura del Estado.

Artículo Segundo.- La ceremonia para develar la inscripción del nombre “Ejército Mexicano” en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones de la Legislatura del Estado, se llevará a cabo en Sesión Pública y Solemne, con la presencia de los tres poderes del Estado, autoridades municipales y sociedad en general, en el mes de septiembre del año dos mil trece.

#### TRANSITORIOS



ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, es de proponerse y se propone:

ÚNICO.- Aprobar en todas y cada una de sus partes el contenido del presente Dictamen, en los términos descritos en la exposición de motivos, estructura lógico-jurídica y artículo transitorio, incorporados en este Instrumento Legislativo.

Así lo dictaminaron y firman las ciudadanas y ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión de Cultura, Editorial y Difusión de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas.

A t e n t a m e n t e .

Zacatecas, Zac., 24 de septiembre de 2013

COMISIÓN DE CULTURA, EDITORIAL Y  
DIFUSIÓN

PRESIDENTA

DIP. ARACELI GUERRERO ESQUIVEL

SECRETARIO

DIP. CLISERIO DEL REAL HERNÁNDEZ

SECRETARIO

DIP. ALFREDO FEMAT BAÑUELOS

